


VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

Imprimir

Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20254113
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 21 de Febrero del 2013	No.Orden:53/2013
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR		94502202961014


CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
		LINEA:0202 Atención HosDitalaria-Compra de Insumos Médicos. Para el cuidado de pacientes		
1200	Cada Uno	CODIGO 10606035- Guante de látex para examen talla "L", descartable, caja dispensadora de 100 unidades. Marca: NIPRO, Origen: Malasia , Vencimiento: mínimo 2 años.(R-02)	\$3.89	\$4,668.00
1200	Cada Uno	CODIGO 10606045 -Guante de látex para examen talla "S", descartable, caja dispensadora de 100 unidades. Marca: NIPRO, Origen: Malasia , Vencimiento: mínimo 2 años.(R-03)	\$3.89	\$4,668.00
34500	Cada Uno	CODIGO 10602010- Jeringa 3ml con adaptador luer lock, aguja 22 x 1 1/2, descartable, empaque individual estéril. Marca: NIPRO, Origen: Japon/China, Vencimiento: mínimo 2 años.(R-07)	\$0.04	\$1,380.00
13500	Cada Uno	CODIGO 10602015 -Jeringa 3ml, con adaptador luer lock, aguja 23 x 1", descartable, empaque individual estéril. Marca: NIPRO, Origen: Japon/China, Vencimiento: mínimo 2 años.(R-08)	\$0.04	\$540.00
45000	Cada Uno	CODIGO 10602035 -Jeringa 5ml, con adaptador luer lock, aguja 21 x 1 1/2", descartable, empaque individual estéril. Marca: NIPRO, Origen: Japon/China, Vencimiento: mínimo 2 años.(R-09)	\$0.04	\$1,800.00
7500	Cada Uno	CODIGO 10605190- Catéter intravenoso No. 22 x 1", empaque individual, estéril, descartable. Marca: NIPRO, Origen: Japon/Brasil, Vencimiento: mínimo 2 años (R-10)	\$0.33	\$2,475.00
TOTAL				\$15,531.00

SON: quince mil quinientos treinta y un 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en l^actura. No. de ORDEN DE COMPRA 53/2013, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 43/2013 y SOLICITUD DE COMPRA 53/2013,"de INSUMOS MEDICOS. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Insumos Médicos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am a 12:00 md y de 1:10 pm a 2:30 pm. En caso de cantidades grandes o voluminosas se recibirán en horario de 7:30 am a 12:00 md.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A




TITULAR O DESIGNADO

DOCUMENTO DISTRIBUIDO


FECHA: **27 FEB 2013**


U.A.C.I.


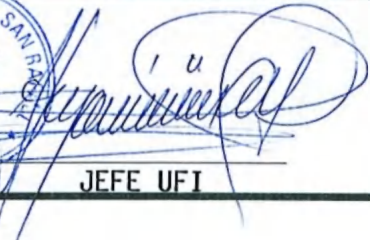
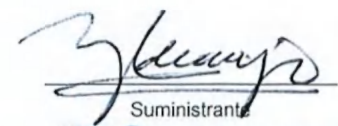

HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL



JEFE UACI





Titular o Designado	
  JEFE UFI	 Suministrante 

Elaborado por: josisco

FONDO GENERAL

ENTREGA: 2-4 días hábiles, a partir del día siguiente después de distribuida la Orden de Compra.

Para los Renglones 02, 03 y 10, al momento de la entrega del producto, presentar recibo de pago de análisis, de control de calidad, del MINSAL.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Dr. Rafael Antonio Mejía Meléndez, Asesor de Suministros Médicos, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC No 02/2009, de las normas para el Seguimiento de los Contratos y en la LACAP.

El adjudicatario deberá presentar en la UACI del Hospital Nacional San Rafael, Garantía de Cumplimiento de Contrato, equivalente al 12% del valor total de la Orden de Compra. La cual deberá entregar en la UACI dentro de 8 días hábiles posteriores a la fecha de distribución de la misma y estará vigente a partir de la fecha de distribución de dicha Orden, hasta 90 días posteriores a la finalización del período de entrega del servicio.

En caso de entregarse el producto durante el plazo de entrega de la garantía, no será necesaria la presentación de dicha garantía.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar quedan inmediatamente, después de la entrega del producto.

